

OSPINA

Programa Electoral

"Volver a ser un Colegio respetado, unido y al servicio de los colegiados"

”

Nuestro propósito es que el Colegio de la Abogacía de Madrid vuelva a ser la Casa de todos l@s abogad@s madrileños y llevarlo a lo más alto.

100 PROPUESTAS PARA EL CAMBIO QUE NOS MERECEMOS

#VOTAOSPINA

ospinadecano.es



Juan Gonzalo Ospina Serrano
Candidato a Decano del ICAM

ÍNDICE

Carta del Candidato	5
Presentación de la Candidatura	9
Nuestra visión y principios	10
Lista de miembros de la Candidatura	11
D. Juan Gonzalo Ospina Serrano	11
Dña. Silvia Madrid Corrales	11
D. Diego Solana Giménez	11
Dña. Eva Serrano Clavero	12
D. Juan Ramón Montero Estévez	12
Dña. Pilar Sánchez-Bleda García	12
D. José Ignacio Vega Labella	12
D. Sergio García-Valle Pérez	13
D. Adal Salamanca Cabrera	13
Dña. Yolanda López-Casero de la Torre	13
Dña. Marién Ramos Poché	13
D. Jesús Andújar Urrutia	14
Dña. Julia María Clavero Navarro	14
D. Felipe Debasa Navalpotro	14
Programa electoral	15
Un Colegio respetado	16
Democracia y participación: un Colegio que nos represente	17
Dignidad de la Abogacía: un Colegio que nos defienda	18
Igualdad: un Colegio diverso	20
Transparencia: un Colegio en el que se puede confiar	21
Buen Gobierno: un Colegio íntegro	22
Sostenibilidad: un Colegio responsable	23
Comunicación: un Colegio visible para la opinión pública al que se escuche	23
Un Colegio unido	24
Inclusión: un Colegio abierto	25
Jóvenes: un Colegio de futuro	26
Mayores: un Colegio con raíces	27
Profesionales con discapacidad: un Colegio accesible	27
Reconectar con colectivos específicos	28
Un Colegio al servicio de todos los colegiados	29
Innovación: un Colegio del siglo XXI	30
Servicios: un Colegio cercano	31
Cuotas: un Colegio solidario y competitivo	32
Ayuda al emprendimiento y a la gestión	32
Formación	33
Internacionalización	33
Mediación y arbitraje	33
Agradecimientos	35

CARTA DEL CANDIDATO

VOLVER A SER

Fue el gran desconocido durante la carrera de derecho, pero cuando terminamos el camino universitario llega la realidad.

— Ahora tendrás que colegiarte, nos comentan aquellos que ya están en la profesión.

— ¿Colegiarnos? Y así es como comenzamos la inmensa mayoría de nosotros nuestro primer contacto con el ICAM, un gran desconocido en nuestra etapa en la universidad.

En mi caso, un año después de este importante paso, ante mi falta de conocimiento práctico de la profesión y sin saber exactamente a qué rama del derecho dirigir mi futuro profesional, decidí matricularme en dos cursos de procesal civil y penal en la casa, donde tuve la suerte de conocer magníficos profesores y compañeros que con el tiempo han terminado siendo buenos amigos. Sin embargo, percibo con cierta pesadumbre que cada vez más se está perdiendo ese sentimiento de que los abogados, ante todo, somos compañeros y somos parte de un colectivo del que hemos de sentirnos muy orgullosos. Y esa pesadumbre se torna en verdadera tristeza cuando veo que algún compañero, los menos, no duda en dejar a los pies de los caballos a otros compañeros si eso le reporta quedar bien ante profesionales de otros colectivos. Sinceramente, nunca entenderé qué ganan los que son capaces de degradar la dignidad de la toga que libremente han decidido vestir.

Reconozco que estamos ante una profesión que, aun siendo muy gratificante ante el éxito, es profundamente dura, especialmente en los comienzos profesionales. Dura por varios motivos que nunca podremos cambiar, especialmente la que imponen los hechos y vivencias de nuestros clientes, pero también dura por las diversas circunstancias de las que somos cómplices y que producen consecuencias nefastas hasta el punto de que no son pocos los compañeros que terminan colgando la toga.

Y tristemente esas circunstancias son conocidas por todos nosotros; son circunstancias que me-

noscaban el respeto a la profesión en el día a día. Desde citaciones en sala a la misma hora y en el mismo día a varios compañeros de diferentes procedimientos, como si nuestro tiempo no importara; a lo que podemos añadir un trato a veces despectivo, hasta el punto kafkiano que nos encontrábamos esta semana con un juez que decidía no grabar las vistas del juicio oral; o como cuando con 2 vistas previas, y tras una tercera nueva citación, su Señoría en lugar de suspender como prevé la ley, nos otorga el don de la ubicuidad y pretende que estemos en varios sitios al mismo tiempo, en lo que roza no sólo la mala educación sino la ilegalidad. Situaciones todas ellas, que puedo decir he padecido en primera persona.

Pero ¿qué es la abogacía para nuestros poderes públicos?

Visto desde fuera nos han reducido a la nada. No sólo porque desde la Administración no se nos escucha en las reformas legislativas que se quieren acometer, sino porque se relativiza y se ataca el derecho de defensa hasta tal punto que los compañeros sufren persecuciones penales por hacer su trabajo. Nadie me podrá decir que esto no es así porque lo he experimentado como Diputado de este Colegio al tener que asistir a compañeros que han sufrido verdaderos viacrucis a este respecto. Por ejemplo, hay una auténtica filia por considerar, con un automatismo lacerante, que el abogado fiscalista participa en las conductas de su cliente. Y nadie dice nada. Nadie se queja. Y, si algunos compañeros lo hacen, sus quejas permanecen invisibles por las noticias institucionales de “nuestros” colectivos que están en otras latitudes distintas al abogado simplemente pagador de una cuota colegial obligatoria.

Y todos estos “fallos” que sufrimos tienen un importante componente y nos sitúa también como responsables ante la falta de unidad, y es que no alzamos la voz, y no hemos dicho basta. Y los compañeros que se atreven a hacerlo incluso llegan a ser criticados por otros compañeros que están más comprometidos con la búsqueda de halagos y trabar relaciones institucionales

fructíferas que en conseguir dignificar, defender y proteger nuestra profesión.

Como apuntaba, hace varios años tuve el inmenso privilegio de ser elegido Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Madrid, donde me integré con la esperanza de sumar con las ideas que yo consideraba que debían ser el eje de la profesión: la defensa a ultranza de la abogacía, la transparencia de la institución y anticiparse a los nuevos retos del siglo XXI.

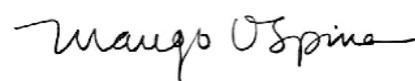
Sin embargo, y tristemente esas ganas de cambio tras cuatro años en el órgano de Gobierno de la institución no se han podido materializar. Y, sin entrar a valorar ahora la razón por la que no lo hemos conseguido, me quedo con que hay muchos de nosotros que reivindicamos que es nuestro momento, el momento de tener una institución cercana, moderna, resolutive, innovadora, a la altura de las circunstancias y con una posición en la sociedad civil como la que le corresponde.

A lo largo de estos 5 años he tenido el honor de defender a compañeros amenazados o maltratados en el ejercicio de la profesión, abogados con diferentes sensibilidades o puntos de vista pero que ante todo eran compañeros. Situaciones que, si no hubiera sido por los compañeros del Turno de Oficio, que apoyaron las iniciativas, hubieran pasado desapercibidas aun cuando tendrían que haber sido escenarios de máximo interés. ¡Ya está bien! No podemos ni tolerar, ni consentir más esta situación.

Tras ser elegido como representante en un proceso de primarias por el movimiento Ahora Abogacía, presenté mi candidatura a Decano de la Junta de Gobierno del ICAM y te pido tu voto con la actitud de poder unirme a un grupo de compañeros que sueñan y trabajarán por un Colegio de Abogados referente en la sociedad, que reivindique la transparencia en la gestión económica y deontológica. Como Diputado he observado algunos expedientes deontológicos que su mera tramitación constituye una ofensa al compañero afectado; compañero que más

allá de la zozobra que supone, tiene que dedicar no pocas horas a hacer alegaciones sobre un procedimiento sancionador incoado que sería inimaginable en otros colectivos. Por eso, me presento a estas elecciones, porque no me gusta lo que he visto, porque quiero transformarlo, quiero mejorarlo, porque quiero ser el Decano de todos los colegiados, y estoy seguro que, con el apoyo, el esfuerzo y la dedicación de los compañeros que me acompañan en esta candidatura, lo conseguiremos.

Volver a ser respetados, volver a ser protegidos por el ICAM ¡Nuestro colegio! En definitiva, rescatar el espíritu de la defensa del derecho de defensa tal y como hizo nuestro Decano Pedrol Rius, recordado como el máximo garante de nuestra profesión y volver a ejercer en plenitud esta bonita profesión con la tranquilidad que el Colegio de la Abogacía facilite el día a día de una profesión que en sí misma, como he dicho, es muy dura. Y en esa aventura, si puedo ayudar, es donde estaré, siempre a disposición de todos. Por eso, os pido vuestro voto para llegar a ser Decano del ICAM en las próximas elecciones del 20 de diciembre.



Juan Gonzalo Ospina Serrano
Candidato a Decano del ICAM

PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

NUESTRA VISIÓN Y PRINCIPIOS

La abogacía es hoy una profesión olvidada, que ha perdido su posición relevante en la sociedad como un activo que supera la Administración de Justicia, y ello tiene consecuencias sociales y también laborales. Desde un punto de vista procesal, no son pocos los retrasos injustificados a las vistas que se despachan sin respetar el tiempo de los letrados. Tampoco son pocas las veces injustificadas que la Oficina de Auxilio Judicial se niega a dar copias o facilitar la labor del letrado. Por no hablar de las situaciones, posiblemente las menos, que atentan directamente contra el derecho de defensa, como cuando nos citan el mismo día solapando horarios para comparecer a dos vistas diferentes y los órganos judiciales se niegan a suspender los señalamientos. Sobre el trato descortés que con frecuencia recibimos en sala no vamos a entrar, porque lamentablemente ya lo conocemos tod@s.

Desde una óptica sustantiva, la abogacía, y la abogacía madrileña es obviada del debate normativo, no sólo no es consultada, sino que es negada, siendo los juristas los primeros que estamos sufriendo las ineficiencias jurídicas y la necesidad de mejora.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Primero por la desunión de nuestro colectivo. La abogacía de base, hoy no está unida. No tiene una meta común y por lo tanto no puede operar, actuar y exigir como el colectivo que es. Y segundo porque creemos que nuestras instituciones no se adecuan a los nuevos tiempos y las nuevas realidades, adolecen de una falta de transparencia, democratización, e innovación. Todo lo mencionado, ha hecho que finalmente hayamos perdido la posición relevante que teníamos ante la sociedad civil y es perentorio que volvamos a recuperarla.

Por ello, un grupo de juristas, de manera desinteresada y confiando en recuperar el respeto por la profesión, ha decidido unirse para trabajar por un Colegio de la Abogacía que tenga vida más allá de una Junta de Gobierno de 14 miembros y los oportunos presidentes de las Secciones. Queremos un Colegio de la Abogacía vivo, que piense en 360 grados como el gran centro de autoridad que somos, y todo ello desde el respeto al derecho de defensa y a todas las sensibilidades que representa nuestro colectivo, no sólo el de unos pocos. El de todos.

Queremos gestionar el ICAM como ha debido ser siempre, como un órgano serio, respetado, útil y a la vanguardia, que alineado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), se aúpe como líder en el mundo del Derecho. Que la abogacía madrileña sea reconocida más allá de nuestras fronteras por ser una profesión y una ciudad, Madrid, que apuestan por encima de todo por el imperio de la ley, desde una institución, el Colegio de Abogados, de la que todos nosotros nos sintamos orgullosos de formar parte.

LISTA DE MIEMBROS



D. Juan Gonzalo Ospina Serrano | Decano

Abogado especialista en derecho penal, con despacho propio. Ha sido presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados. Desde 2016, es vicepresidente de la Fundación Independiente y desde 2018, es diputado quinto de la Junta de Gobierno del ICAM.



Dña. Silvia Madrid Corrales | Vicedecana

Head of Legal & Compliance Iberia de Unicredit. Experta en compliance financiero, ha sido la responsable de los servicios jurídicos para el sur de Europa de The Royal Bank of Scotland, asociada del bufete neoyorkino White & Case y letrada del Banco Santander.



D. Diego Solana Giménez | Diputado 2

Socio de Cremades & Calvo-Sotelo, abogado especialista en las áreas de propiedad industrial, propiedad intelectual, competencia desleal y Derecho de la competencia.

Dña. Eva Serrano Clavero | Diputada 3



Presidenta de la Asociación Española de Mujeres Empresarias (Aseme), vicepresidenta de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, vocal de CEOE en la Asamblea General, en la Comisión de Igualdad y en la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial, vocal del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid y vicepresidenta primera de la Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (FIDE).

D. Juan Ramón Montero Estévez | Diputado 4



Presidente de la Sociedad Española de Arbitraje, Presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, miembro de la Junta Directiva del Club Español de Arbitraje, Secretario de la Comisión de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español.

Dña. Pilar Sánchez-Bleda García | Diputada 5



Socia en Auren. Especialista en Audiovisual & Propiedad Intelectual, Tecnología & Publicidad. Miembro de la Corte de Arbitraje de Ibermedia en representación de España. Medalla de Oro al mérito profesional concedida por el foro Europa 2001. Profesional de referencia en el sector tecnológico.

D. José Ignacio Vega Labela | Diputado 6



Abogado especialista en derecho público y sectores regulados. Socio de una importante firma legal y Abogado del Estado desde 1992 (actualmente en excedencia), ha desempeñado múltiples cargos de responsabilidad en la administración, habiendo sido Jefe de la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia y Secretario General Técnico de distintos Ministerios, entre otros. Es profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).



D. Sergio García-Valle Pérez | Diputado 7

Socio despacho Garcia-Valle Abogados SLP. Presidente de la Sección Responsabilidad Civil y seguro del Ilustre Colegio de la abogacía de Madrid desde 2015. Vocal en Madrid de la Asociación Nacional de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Profesor de Responsabilidad Civil y Seguro Director del Curso de Responsabilidad Civil y Seguro en el Ilustre Colegio de la abogacía de Madrid.



D. Adal Salamanca Cabrera | Diputado 8

Socio de PwC Abogados, director del departamento de procedimientos tributarios de PwC en Madrid. En colaboración con otros Equipos y Divisiones de PwC, posee una amplia experiencia en asesoramiento de empresas en materia fiscal y especializado en la práctica contencioso tributaria.



Dña. Yolanda López-Casero de la Torre | Diputada 9

Socia de EY Abogados desde su incorporación en marzo de 2022 y forma parte del área legal como abogada procesalista y especialista en desarrollos tecnológicos asociados al massive litigation. Ha participado activamente en procesos de transformación-innovación de diferentes compañías.



Dña. Marién Ramos Poché | Diputada 10

Abogada especialista en Derecho de Extranjería en Madrid. Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid (AJA). Es la portavoz del movimiento Abogacía Iberoamericana.



D. Jesús Andújar Urrutia | Secretario

Abogado ejerciente desde hace 25 años, enfocado al área penal. Ha sido letrado del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario y Director del Curso de Práctica Procesal Penal de ICAM. Profesor Universitario en la UCLM en el departamento de procesal. Se incorpora en 2012, a la firma Smothan para liderar el área penal.



Dña. Julia María Clavero Navarro | Tesorera

Socia de ABA Abogadas, especialista en Derecho de Familia y Sucesiones y Derecho Penal. Miembro del Consejo Asesor de la Sección de Familia y Sucesiones del ICAM desde 2018.



D. Felipe Debassa Navalpotro | Bibliotecario

Profesor de Historia Contemporánea y Mundo Actual en la Universidad Rey Juan Carlos, donde imparte las asignaturas de Cultura Contemporánea e Historia de España Actual y dirige el Observatorio de Nuevas Ciencias Sociales y Tecnologías del Conocimiento Transversal del siglo XXI. Es miembro de la Cátedra de Investigación Iberoamericana de Excelencia URJC - Santander Presdeia. Forma parte de la junta directiva del Club Financiero Génova y es vicepresidente de Droniberia, patronal del sector de los drones integrada en CEIM/CEOE.

PROGRAMA ELECTORAL

UN COLEGIO RESPETADO

Los Colegios Profesionales **no pueden sustraerse a las transformaciones actuales y futuras, tanto en su dinámica interna como externa**, en relación con los propios profesionales y con la Sociedad en su conjunto. Por eso la premisa de contar con un Colegio respetado con por sus colegiados se vuelve no solo necesaria sino ineludible.

La gran mayoría de la ciudadanía percibe que nuestro Estado de Derecho es peor que el de otros países más avanzados¹ y califica negativamente su confianza en los abogados². Además, la nota más baja que los abogados nos ponemos a nosotros mismos se refiere a la ética y los valores de la abogacía³. No se tiene una imagen respetable de nuestra profesión porque ni nosotros como colectividad ni nuestros representantes creemos verdaderamente en la relevancia de la figura del abogado como base de nuestro sistema de convivencia. Necesitamos un Colegio que refuerce nuestra legitimidad y nos empodere.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Aumentar la legitimidad y representatividad del Colegio fomentando la democracia y la participación de los colegiados en el gobierno de la institución.
- Fomentar la dignidad del ejercicio de la Abogacía a través de una protección efectiva del derecho de defensa por parte del Colegio.
- Incrementar el grado de influencia del Colegio para hacerse escuchar en los distintos órganos judiciales y legislativos.
- Mejorar la reputación del Colegio adoptando los mayores estándares de calidad, transparencia y buen gobierno corporativo. El ICAM trabajará por ser la institución más transparente de España avalada por los organismos pertinentes.
- Adoptar los estándares de sostenibilidad en la gestión colegial.

”

Queremos volver a ser respetados, volver a ser protegidos por el ICAM ¡Nuestro colegio!

¹El 60% de los encuestados según el Barómetro Externo del CGAE 2015.

² 9% de confianza en los abogados españoles (respecto a una media internacional del -3%) según el Global Trustworthiness Index 2022 de Ipsos.

³ Nota de 6.2 según el Barómetro Interno del CGAE 2021.

- 1 **Se implementará el voto electrónico** para que todos los colegiados puedan participar en los procesos electorales y cuantas consultas se realicen de forma telemática empleando el certificado digital de su carné de colegiado. Este procedimiento se incluirá en los reglamentos pertinentes para garantizar su uso efectivo.
- 2 Se fomentará la participación en los futuros procesos electorales. Se procederá a actualizar los Estatutos para poder **garantizar que exista al menos un punto de votación en las distintas sedes judiciales** del territorio de la Comunidad de Madrid.
- 3 Se garantizará la transparencia en el Colegio, posibilitando la **asistencia virtual de los colegiados a las Juntas de Gobierno**.
 - Las Juntas de Gobierno serán retransmitidas en su totalidad hasta el momento de las deliberaciones y votaciones
 - Se publicarán con anterioridad suficiente el Orden del Día de la Junta de Gobierno e igualmente se publicarán posteriormente las actas
- 4 **Modificaremos el reglamento de las Secciones** para que sean más democráticas y autónomas:
 - La Junta Ejecutiva de las Secciones será elegida democráticamente por los miembros de la misma. La Junta Ejecutiva contará con 2 co-presidentes, un secretario y 2 vocales.
 - Las secciones gozarán de autonomía de gestión presupuestaria para desarrollar sus foros y actividades.
 - Las secciones entregarán un Programa de Gobierno y Gestión que se presentará en septiembre del año en curso con las actividades a desarrollar.
- 5 **Crearemos un Observatorio para la Transferencia de Conocimiento**, promoviendo así la relación de cooperación con otros profesionales del Derecho y sus respectivos colegios, organismos e instituciones, fomentando el diálogo y el consenso en la búsqueda de objetivos comunes y resolución de conflictos que nos afectan por igual. **Se creará un Comité Territorial** compuesto por:
 - Delegados/as territoriales de Madrid
 - Delegados/as Provinciales de España
 - Delegados/as internacionales

- 6 **Se revisará la Comisión y Reglamento del Turno de Oficio vigente en el ICAM**, que consideramos anticuado y que no se ajusta a la realidad social. Esta revisión incluirá los siguientes aspectos, entre otros:
 - Mejora de la cobertura de responsabilidad civil. Se creará una póliza especializada para el Turno de Oficio que cubrirá las causas de siniestro cuando l@s abogad@s del turno de oficio actúen en el ámbito del Ministerio de Justicia.
 - Revisión y actualización de los baremos actuales
 - Revisión y mejora de los tiempos de pago
 - Formación continua gratuita
 - Formación del SOJ para mejorar el reparto
 - El Colegio reclamará los honorarios de los letrados del Turno de Oficio a los justiciables en supuestos de denegación de justicia gratuita
 - Se otorgará una protección a l@s abogad@s del Turno de Oficio durante el transcurso de la guardia, denunciando las esperas y desplantes de los que son objeto
 - Se creará un Teléfono/Chat de atención 24 horas de urgencias al colegiado del turno de oficio.
 - Se exigirá que se facilite aparcamiento gratuito a los abogad@s del turno de oficio en las sedes judiciales y centros de detención
 - Se fomentará la digitalización de los trámites de la asistencia jurídica gratuita con el objetivo de que toda la tramitación pueda llegar a realizarse de forma telemática
 - Se creará un **Observatorio del Turno de Oficio** que refleje los indicadores de actividad, así como las quejas e incidencias observadas.
- 7 **Defensor de la Abogacía.** Fortaleceremos el departamento de defensa para que actúe de oficio frente al maltrato, la falta de decoro y los retrasos injustificados en la administración de justicia. Se hará efectiva la figura del Defensor de la Abogacía que será la de un jurista de reconocido prestigio, designado por la Junta de Gobierno tras el oportuno concurso de candidatos que, de oficio, abrirá diligencias informativas y jurídicas, sobre cualquier actuación que vulnere el derecho de defensa.
 - **El ICAM velará por que el juez no suspenda una vista dentro de la Comunidad de Madrid el mismo día o sin la debida antelación**
 - **Las conclusiones del Defensor de la Abogacía serán públicas** y se comunicarán a través de todos los canales de información, incluyendo los medios de comunicación. El dictamen se remitirá al CGPJ, instituciones pertinentes, así como al interesado
- 8 Se creará la **Comisión del Derecho de Defensa** con todos los actores principales de la Administración de Justicia en Madrid para tender puentes de entendimiento y mejora.

- 9 **Costas:** reformaremos el dictamen de costas para que se realice en el plazo máximo de 1 mes y con un coste de emisión de 20 euros, a pagar por la parte a la que se le desestime la pretensión. Si son temerarias, las pagará el que las impugne por un valor superior a 10 veces el del coste del dictamen ordinario. Se creará la **Comisión de Honorarios y Costas Procesales**, compuesta por expertos en la materia por jurisdicción especializada, y que velarán porque la tasación sea conforme a la realidad jurídica del caso.
- 10 La **asistencia letrada al detenido** será nuestra más absoluta prioridad en cuanto al trato al colegiado y gestión del servicio. Se aumentará el personal y el presupuesto de esa partida. Se trabajará con la Jefatura de Policía y Guardia Civil para mejorar los canales de comunicación en las asistencias letradas en cuanto al fondo y las formas.
- 11 Se desarrollará **una aplicación informática que permita conocer en tiempo real el estado de las citaciones judiciales:** en tiempo o retrasadas y con cuanto tiempo de retraso. Dicha aplicación también permitirá puntuar a los juzgados por el trato recibido y/o el retraso.
- 12 Elaboraremos un **Protocolo de Actuación Procesal** que regulará el comportamiento digno en la sala y establecerá los mecanismos para pedir responsabilidades en caso de incumplimiento.
 - Solicitaremos la instalación de una **segunda cámara de grabación en las salas de juicios** para que se registre la actuación de los jueces al igual que se registra la de los abogados.
 - **Abogaremos por la entrada a las vistas judiciales de los letrados y acompañantes, incluyendo los alumnos en prácticas,** circunstancia que en algunos casos se ve limitadas, contrariamente a Derecho.
- 13 Reformaremos las salas de togas, y pasarán a denominarse **Sala de la Abogacía**. Las adecuaremos con tres elementos: zona de trabajo, zona de estar, y zona de preparación exclusiva de vistas.
- 14 Crearemos un **Observatorio de la Justicia** como órgano consultivo y de debate y discusión desde el que potenciaremos el Estatuto de la Abogacía y elevaremos las propuestas de reforma de las leyes procesales y sustantivas y todas aquellas que afecten el ejercicio de la profesión.

- 15 Se elaborará un **Plan de Igualdad y Conciliación de la vida profesional y familiar** para despachos profesionales. Se creará la figura del Defensor de la Igualdad y la Conciliación de la vida profesional y familiar.
- 16 El **Defensor de la Igualdad** recogerá todas aquellas propuestas por parte de los letrados@s, y elaborará una respuesta a cada una de ellas. Del mismo modo se emitirá un informe sobre las medidas o acciones llevadas a cabo tras la propuesta.
- 17 Fomentaremos un protocolo de actuación judicial, para velar que con carácter previo al nacimiento de un hijo/a **se puedan suspender los plazos y señalamientos al menos dos meses previos al alumbramiento**, favoreciendo el descanso de la futura madre, evitando el estrés que supone tramitar procedimientos en las semanas previas a la maternidad.
- 18 Se impulsarán medidas en apoyo de la conciliación de la vida profesional y familiar e integración social, para **todos los modelos de familia**.
- 19 Todos los abogados tendrán **seis meses de carencia en el pago de las cuotas colegiales** durante la maternidad / paternidad.
- 20 Se creará una **Comisión de Derecho de Familia e infancia**:
 - Creación de un equipo de trabajo transversal para la elaboración de **propuestas legislativas** específicas en materia de Derecho de Familia.
 - La comisión tendrá funciones en materia de **salud mental** en aras a impulsar servicios y actividades dirigidas a la prevención de este tipo de enfermedades.
- 21 Se creará un **Observatorio de Igualdad** para evaluar los avances en materia de igualdad y proponer recomendaciones prácticas que puedan impulsarse desde el ICAM. Este observatorio participará activamente en la elaboración del nuevo Plan de Igualdad del ICAM 2023-2025.

- 22 **Transparencia en los gastos.** Se publicarán con una periodicidad trimestral los gastos de gestión del ICAM en el Portal de Transparencia de la página web, accesible a todos los colegiados. Se detallarán los gastos del Decanato, desglosados por partidas

- 23 Se publicarán con una periodicidad anual **los sueldos del ICAM por categorías profesionales.** Los sueldos de contratación de los empleados del ICAM deberán estar indexados conforme a los baremos salariales de la función pública (con una variable de 5-10%).

- 24 **La agenda institucional del Decano** y de los miembros de la Junta de Gobierno se publicará con antelación en el Portal de Transparencia de la página web.

- 25 Se creará un **Comité de Transparencia** que emitirá de forma independiente recomendaciones de mejora para el ICAM en esta materia. Los informes del Comité de Transparencia se publicarán en la página web del ICAM.

- 26 Todos los **procesos de contratación** de productos o servicios respetarán la normativa sobre contratación del sector público y, en todo caso, los superiores a 15.000 euros sin IVA se realizarán mediante concurso de licitación pública y tendrán la conveniente publicidad a través de la página web del ICAM.
- 27 Se creará el **Comité de Dirección**, un órgano que colaborará con la Junta de Gobierno para impulsar la actividad colegial y que estará formado por los miembros de la Junta y todos los presidentes de las Secciones del ICAM. También formará parte de este órgano el Gerente del ICAM, como máximo responsable de la gestión ordinaria del ICAM.
- 28 Estableceremos un **Reglamento de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses**, de obligada firma para todos los diputad@s, que velará por la no contratación de familiares o personas físicas/jurídicas con relación directa. El incumplimiento de esta norma acarreará el cese inmediato.
- 29 **Deontología**: se archivarán de oficio las quejas infundadas (que no lleven carga probatoria indiciaria) y se dejará de invertir la carga de la prueba para el abogado. Se comunicarán al interesado a los efectos de que él mismo pueda ejercer el derecho que le asiste. Se creará, con respeto a la normativa sobre protección de datos, un fichero público de las resoluciones de deontología a los efectos de generar antecedentes de hecho.
- 30 Las **campañas publicitarias** contarán con el aval de al menos 3 presupuestos y el compromiso ético de un trato de equidad a los medios de comunicación en función de parámetros constatables como puede ser la difusión del medio o el número de lectores.
- 31 Se velará especialmente por el cumplimiento de los principios de **neutralidad política y aconfesionalidad** en la actuación del ICAM.

SOSTENIBILIDAD: UN COLEGIO RESPONSABLE

- 32 Se elaborará una **Política de Sostenibilidad del ICAM** y un plan director que defina las líneas a seguir para llegar a ser para que el ICAM sea un Colegio Sostenible según criterios ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo).
- 33 Se impulsará la gestión del ICAM como una “**oficina sin papel**”, reduciendo el uso de consumibles, fomentando el reciclaje y las medidas de eficiencia energética.
- 34 Se trabajará en la creación del sello **ICAM Excelente** para premiar a los despachos más innovadores en sus prácticas de sostenibilidad, así como los abogad@s / profesionales individuales que destaquen por su liderazgo en estas materias.
- 35 **La Memoria Anual del ICAM** incluirá un informe del desempeño en materia de sostenibilidad utilizando indicadores ESG.
- 36 El ICAM solicitará a todos sus proveedores externos información relativa al **cumplimiento de criterios de sostenibilidad**, que serán tenidos en cuenta en los procesos de adjudicación.

COMUNICACIÓN: UN COLEGIO VISIBLE PARA LA OPINIÓN PÚBLICA

- 37 Trabajaremos las buenas **relaciones con los distintos medios de comunicación** de forma transversal y sin cortes ideológicos.
- 38 Se creará la figura de la **Portavocía del ICAM**. El portavoz, que no será el Decano, informará de la gestión de la Institución, actividades de la Junta de Gobierno en representación del Colegio y otras noticias de interés colegial. El ICAM podrá manifestar su posición respecto a los asuntos de interés general que afecten a la profesión.
- 39 Se impulsarán los **Premios de la Abogacía Madrileña**.
- 40 Se creará el canal propio de comunicación **ICAM TV** para retransmitir y compartir las jornadas de formación de la escuela continua y las distintas actividades del ICAM.

UN COLEGIO UNIDO

La abogacía es una profesión muy plural y diversa. No sólo por las diversas especialidades o ramas del derecho, sino también por las funciones que desempeña en la sociedad como garante del derecho de defensa de los ciudadanos.

Entendiendo las diversas realidades, el ICAM debe ser un Colegio para los abogados ejercientes y para lo no ejercientes; para los abogados del Turno de Oficio y para los abogados de empresa; para los asesores fiscales; para los abogados de extranjería... Para volver a ser un Colegio es preciso que todos los abogados, sin distinción, se sientan en el ICAM como “en casa”.

Es importante defender las asociaciones profesionales, y el enfoque especializado de las secciones, pero también tener una mirada más transversal y ayudar, desde el ICAM, a compartir, a tener una visión multidisciplinar, a socializar, a no perder de vista lo que nos une.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Que el ICAM sea un Colegio más abierto e inclusivo para que todas las asociaciones y colectivos puedan hacer uso de él y beneficiarse de sus instalaciones y recursos
- Potenciar el papel de la abogacía joven que representa el futuro de la profesión
- Incluir en la transformación del ICAM la sabiduría y experiencia de los abogados mayores ya jubilados
- Impulsar la solidaridad con los colectivos de abogados que más lo necesitan, especialmente aquellos que cuentan con discapacidades que hacen aún más difícil el desarrollo de su actividad

- Reconocer y defender la actividad profesional de algunos perfiles de abogados que actualmente están en un “limbo” de reconocimiento profesional

- 41 Se celebrará de forma solemne **el día 15 de julio de todos los años como el aniversario de la constitución del ICAM**, en memoria del doctor Ascensio López, el primer decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y "símbolo del turno de oficio", para recordar a todos los abogados los vínculos de solidaridad que son constitutivos de nuestra corporación profesional.
- 42 **Decanato abierto.** Cualquier colegiado podrá solicitar a través de la página web reunirse con la Junta de Gobierno y con su Decano.
- 43 **Se reformará la sede de Serrano nº 9 impulsando que la misma sea la casa de la abogacía.** Se transformará para que tenga espacios de reuniones y zona de estar que sirva a los colegiados para atender a sus clientes en el caso de ser necesario. También se habilitará un espacio como zona para desarrollar relaciones sociales, único y exclusivo para colegiados y a precios asequibles.
- 44 Se reformarán las distintas sedes colegiales con el fin de tener **un segundo salón de actos** que permita tener una "Aula de Formación Continua" que esté constantemente realizando jornadas formativas presenciales y online.
- 45 La sede de Serrano nº 9 incluirá un **espacio para todas asociaciones** con más de 10 años de antigüedad, al corriente del pago, con estatutos y más de 50 asociados, así como personal laboral de apoyo para la realización de sus actividades.
- 46 Los actos sociales buscarán la unidad y participación del colectivo. Entre otros, se promoverán **los premios de Navidad de la abogacía madrileña.**
- 47 Se estimularán **las juras de nuevos letrados** de manera mensual, con acto institucional en el Supremo, a poder ser, sin olvidar a la familia. Cada acto estará precedido de la entrega a cada jurando de una Constitución, un símbolo de la institución, y una fotografía personalizada de la jura y su familia.
- 48 Las juras por los 20, 25 y 30 años se realizarán en un **acto solemne más personalizado que el actual**, dando más cabida a los familiares y poniendo en valor la trayectoria de los reconocidos.

- 49 Para los jóvenes o recién licenciados se impulsarán **jornadas para conocer los juzgados** de manera institucional.
- 50 La **Bolsa de Empleo del ICAM** se gestionará con total transparencia, impulsando su mejora con mecanismos y procesos similares a los de las mejores escuelas de negocios.
- 51 Se impulsará la **Escuela de Oratoria y Retórica** del ICAM con un torneo anual. Contará además con un espacio físico en el ICAM para reuniones de trabajo, así como personal laboral que les permitan desarrollar sus actividades y su propio plan de comunicación y RRSS.
- 52 Se reformarán los estatutos para que el presidente de la **Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) pueda votar** en las juntas de Gobierno siendo el diputado número 15.
- 53 Impulso del **carnet del precolegiado**.
- 54 La **Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)** tendrá entre otras las siguientes funciones:
- Dirigirán el plan de Mentoring
 - Codirigirán las juras de nuevos colegiados
 - Tendrá una sala de formación continua
 - Publicará el informe del mes en un acto informativo
 - Dará la bienvenida al ICAM a los nuevos colegiados
 - Impulsarán el programa de Ayuda a tu Primer Juicio
- Participará en la bolsa de empleo
 - Impulsará el Club de Debate
 - Concederá los Premios Anuales de la Abogacía Joven
 - Tendrá presencia en las Asociaciones Internacionales
 - Participará en la Comisión Universitaria compuesta por todas las universidades de la Comunidad de Madrid
- 55 El ICAM facilitará **la adquisición de una toga** a los nuevos colegiados.
- 56 AJA impulsará **convenios de colaboración con las Universidades con sede en la Comunidad de Madrid**, para orientar a sus estudiantes de derecho en la incorporación a la profesión de la abogacía.
- 57 En los presupuestos del ICAM se destinará una partida presupuestaria propia para el **apoyo del asociacionismo**.

MAYORES: UN ICAM CON RAÍCES

- 58 Se creará el **Consejo Consultivo del ICAM** compuesto por letrados de reconocido prestigio, ex decanos y personalidades del mundo jurídico que aporten su experiencia a la dirección del ICAM.
- 59 Se creará el **Consejo Senior**. Entre otras funciones tendrá:
- Coordinar un programa de **apadrinamiento** por el que los letrados jubilados/retirados puedan apadrinar a un joven abogado
 - Coordinar un programa de colaboración con **despachos de reciente creación** que lo soliciten aportando su talento y experiencia de forma voluntaria
 - Gestionar la bolsa de **compra-venta de despachos** por motivos de jubilación del titular

PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD: UN ICAM ACCESIBLE

- 60 **Las instalaciones del ICAM se adaptarán plenamente a las personas con algún tipo de discapacidad.** Asimismo, el ICAM promoverá que se realicen las oportunas reformas en las sedes judiciales y otros edificios públicos para que estén plenamente adaptadas a personas con algún tipo de discapacidad.

61 Abogacía de empresa:

- **Crearemos una Comisión de Abogacía de Empresa** para analizar las necesidades de este importante colectivo de abogados que actualmente están ajenos de la vida colegial
- **Deducciones de cuotas:** solicitaremos formalmente a la Agencia Tributaria que las cuotas colegiales de los abogados de empresa sean deducibles en el IRPF
- **Bolsa de trabajo:** impulsaremos la bolsa de trabajo para conectar licenciados en derecho con oportunidades de trabajo en asesorías jurídicas de empresas, para conseguir que las prácticas de grado se hagan también en las asesorías jurídicas de empresas, y que se conozca esa salida en las Universidades. Esta bolsa incluirá una guía de abogados por sector, tanto de despachos como de asesorías jurídicas
- **Desarrollaremos actividades formativas**, de networking-desarrollo de negocio, y sociales especialmente dirigidas a la abogacía de empresa
- Apostaremos por un **estatuto jurídico de la abogacía de empresa** (o en su caso un apartado específico en el estatuto del derecho de defensa)

62 Se promoverá un cambio legislativo que permita a l@s abogad@s ser **agentes de la propiedad intelectual** tras el pertinente examen.

63 El ICAM promoverá el reconocimiento expreso de la **especialidad jurídica que desempeñan los abogados que se dedican al asesoramiento fiscal y al Derecho Tributario**, la cual no sólo no es ajena al mundo de la abogacía, sino que desarrolla un papel esencial en la defensa de los derechos de los contribuyentes.

UN COLEGIO AL SERVICIO DE TODOS LOS COLEGIADOS

L@s colegiad@s vienen demandando un Colegio cercano, que escuche activamente sus opiniones⁴, y que les ayude en el desempeño de la profesión. La digitalización de los procesos, la descentralización de la gestión diaria del Colegio, la moderación de las cuotas colegiales o la mejora de la formación específica⁵, son reivindicaciones que no han sido bien atendidas todavía. L@s abogad@s madrileñ@s estamos preparados para la inmersión completa en el mundo digital⁶, y las empresas y clientes demandan una mayor productividad⁷ para la que, sin duda, la tecnología es nuestra gran aliada. Además, desde el punto de vista de la globalización, una abogacía fuerte a nivel internacional pasa también por la visibilización exterior del ICAM.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Innovación: un colegio del siglo XXI
- Prestación más intensa de servicios al colegiado acordes con las necesidades actuales de la profesión
- Apoyo al emprendimiento mediante ayudas y formación
- Formación continua actualizada y gratuita
- Impulso de la internacionalización

⁴ El 63% de Colegiad@s considera que el Colegio debería dedicar mayor esfuerzo en ser receptivo a sus sugerencias e iniciativas, según Barómetro interno CGAE 2021

⁵ Formación y empleo cuentan con valoraciones bajas y se recomienda su mejora de conformidad con el Estudio de Satisfacción de los Colegiados ICAM 2017

⁶ El 85% de l@s Abogad@s se siente preparado para utilizar en su trabajo las nuevas tecnologías de forma ágil y eficaz, según el Barómetro Interno CGAE 2021

⁷ Según conclusiones del Estudio "Abogado del futuro" de Wolters Kluwer 2022

- 64 Se implementará el uso del **Carné de Colegiado a través de cualquier dispositivo** incluyendo el desarrollo de una APP móvil.
- 65 **Se mejorará la plataforma de Lexnet** e impulsarán procesos más ágiles de digitalización y de acceso a los expedientes por parte de los procuradores.
- 66 Se fomentará la transformación digital del ICAM mediante la **aplicación de Inteligencia Artificial** a los siguientes recursos:
- Motor de búsqueda inteligente de fuentes jurídicas
 - Sistema de alertas legales con enlace a fuentes jurídicas
 - Repositorio legal y de jurisprudencia
 - Biblioteca digital en la nube
 - Sistema para predicción de resultados en litigios
- 67 Impulsaremos la **digitalización total en la tramitación de los expedientes de turno de oficio**. Se creará una aplicación informática para el cambio de guardias.
- 68 Se implementarán **herramientas de gestión de despachos virtuales**, incluyendo un espacio propio de oficina online. Se potenciará el uso de aplicaciones de facturación online.
- 69 Se implementará un sistema que permita las **comparecencias digitales de los letrados**. Promoveremos que las salas de espera de detenidos cuenten con la tecnología necesaria. avances tecnológicos.
- 70 Corner-IT: el ICAM contará con un **espacio presencial y virtual para asesorar** y personalizar las herramientas tecnológicas disponibles en función de las necesidades de cada colegiado.
- 71 **Se crearán programas para la simulación de juicios**. En este sentido, se trabajará para que el ICAM sea la primera institución jurídica con un metaverso propio, con el objetivo de fomentar las oportunidades de desarrollo de negocio, facilitar a los jóvenes abogad@s su formación —con la posibilidad de realizar ensayos prácticos de simulación de juicios— y posicionar al ICAM a la vanguardia tecnológica.
- 72 **Actualización de la web del ICAM** con una mayor orientación de servicio al Colegiado y una mejor accesibilidad.
- 73 Para paliar las deficiencias en el manejo de las nuevas tecnologías en el ICAM se impartirá **formación específica sobre el uso de las herramientas informáticas** y se dispondrá de un servicio de apoyo a los colegiados en aspectos relacionados con la informática y Lexnet.

⁸ ODS 9 "Industria, innovación e infraestructuras" Meta 9^a "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet"

- 74 Negociaremos una **póliza especial de decesos** para todos los colegiados.
- 75 Para mejorar la cercanía y los servicios al colegiado se **creará el Espacio ICAM en las 4 zonas de Madrid** —norte, sur, este y oeste— con sedes que incluyan espacios de trabajo, para clientes y para formación. Reformando la ya existente.
- 76 Se desarrollarán **convenios públicos y transparentes con otros colegios de abogados** que nos permitan el intercambio de sedes y cualquier otra colaboración.
- 77 En aras de contar con un esquema de servicios basado en la calidad y en la mejora la Junta de Gobierno se creará un **buzón físico y electrónico (online) de quejas y sugerencias**, además de un teléfono accesible para todos los colegiad@s.
- 78 **Se potenciará el Club ICAM:** elaboraremos convenios de colaboración con distintos organismos públicos y privados para contar con ciertos beneficios por ser colegiados del ICAM, tales como descuentos en transportes, viajes, hoteles, tarjetas de crédito, acceso salas VIP, entre otros.
- 79 **Oficina de recobro.** Se pondrá en marcha una oficina que se encargará de gestionar las facturas impagadas por los servicios prestados al colegiado que lo solicite.
- 80 **Segunda oportunidad.** Mejorar la atención de autónomos y pequeños despachos en situaciones de crisis e insolvencia mediante acuerdo con los Ayuntamientos afectados y la Comunidad de Madrid para facilitarles asesoramiento y tramitación de la segunda oportunidad.
- 81 **Responsabilidad Civil de los abogad@s.** Se revisará y actualizará la Póliza de responsabilidad civil. Se creará la figura del Asesor personal. En el caso de siniestro, el letrado no sólo estará cubierto por el seguro, sino que se sentirá respaldado por un asesor personal.

CUOTAS: UN ICAM SOLIDARIO Y COMPETITIVO

- 82 El ICAM tendrá la **cuota de colegiación más baja** de España.
- 83 Se rebajarán las cuotas para **los colegiados No Ejercientes** un 50%.
- 84 Se rebajarán las cuotas un 50% para los **colegiados con discapacidades** superiores al 50%.
- 85 **La cuota de colegiación en el ICAM estará bonificada durante el primer año de colegiación.** Esta medida tendrá efectos retroactivos para todos aquellos colegiados en 2022, ofreciéndoseles 12 meses de carencia en sus cuotas desde la fecha de inscripción.
- 86 **Se reducirán todas las cuotas durante 5 años** en un 5%-10% (en función del presupuesto).
- 87 Se establecerán un **sistema de financiación, sin intereses**, para aquellos colegiados que no puedan hacer frente al pago de las cuotas.
- 88 **Se eximirá del pago de cuotas a los compañeros que tengan probadas enfermedades graves** o de larga duración, incluyendo las enfermedades de salud mental, durante la duración de la misma.

AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A LA GESTIÓN

- 89 El ICAM ofrecerá a todos los colegiados un **programa de gestión de despachos y clientes** gratuito (tipo CRM).
- 90 Se creará la **Oficina de Desarrollo de Negocio y la Oficina de Emprendimiento** que asesorará a los despachos en materias como:
- Registro de marcas
 - Digitalización del despacho
 - Marketing web
 - Así como potenciar las posibilidades de negocio
- 91 Se fomentarán los **actos de networking entre colegiados y otros profesionales** para fomentar la identificación de oportunidades de negocio.
- 92 Se impulsará de nuevo el **Programa de Mentoring**, incluyendo formación continua gratuita enfocada al emprendimiento.
- 93 Se creará el **Comité de Start-up** negocios emergentes.

FORMACIÓN

- 94 Impulsaremos el **Aula de Formación Continua** que será absolutamente gratuita.
- 95 Crearemos una **Escuela de Práctica Jurídica** con cursos gratuitos para l@s abogad@s del Turno de Oficio.
- 96 El **Centro de Estudios** definirá la puesta en marcha de cursos formativos de manera pública y transparente. Se revisarán los precios de los cursos para reducirlos al coste mínimo (sin beneficio para el ICAM).
- 97 Se creará una **Escuela de Oratoria y Liderazgo** en la que también se impartirán de marketing para orientar a los colegiados y despachos en las nuevas técnicas de difusión y publicidad.
- 98 Se creará el **Consejo Académico**, integrado por los decanos de derechos de las universidades madrileñas, que actuará como órgano asesor de la Junta de Gobierno para modernizar los planes de formación continua del ICAM así como de la formación de los estudiantes de derecho de las facultades de derecho de la Comunidad de Madrid y otros asuntos relativos a las relaciones con la Universidades.

INTERNACIONALIZACIÓN

- 99 El ICAM impulsará **acuerdos con asociaciones colegiales internacionales y universidades** con el fin de coordinar un programa de intercambio de alumnos en prácticas, con un coste de gestión que será ingresado al despacho que reciba al alumnado.
- 100 Impulsaremos anualmente el **Congreso de la Abogacía Madrileña** como un foro de debate jurídico a nivel nacional e internacional.
- 101 Se impulsará la Corte de Arbitraje del ICAM como sede para arbitrajes internacionales de habla hispana.

MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

- 102 Se solicitará a la CAM la creación de una partida presupuestaria para la Mediación de Oficio con el fin que sean nuestros mediadores los que resuelvan las controversias de un sistema saturado, primando siempre la asistencia de un letrad@ que asista a la parte en cualquier trámite de la mediación bajo los principios de la buena fe y corrección deontológica.
- 103 Se dotará una partida presupuestaria que será entre un 5% de la partida total de la partida de comunicación para impulsar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.
- 104 Se creará una Escuela de Práctica Jurídica que sea referente en Mediación y Arbitraje con cursos gratuitos, cursos de reciclaje a un coste de 50 euros y masters de especialización a coste reducido.

AGRADECIMIENTOS

El Programa Electoral “UN ICAM RESPETADO, UNIDO Y AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS, 100 PROPUESTAS PARA VOLVER A SER EL COLEGIO QUE MERECEMOS” es fruto de un intenso trabajo de escucha y diálogo en el que han participado más de 1.000 abogad@s de la Comunidad de Madrid durante los meses de abril a octubre de 2022.

La redacción de este programa ha sido coordinada por D. Juan Gonzalo Ospina, Dña. Julia Clavero y D. Jesús Andújar, tomando en consideración las siguientes aportaciones recibidas por escrito de:

- Los 14 miembros de la Candidatura que se presentan a las elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del ICAM, incluyendo la revisión final y aprobación del documento
- Los 20 miembros de la Junta Directiva de Ahora Abogacía
- 1.058 abogad@s convocados por Ahora Abogacía en reuniones de grupos reducidos para debatir sobre los retos de la abogacía madrileña entre los meses de abril a octubre de 2022.
- 231 abogad@s, que han enviado sus comentarios por correo electrónico a Ahora Abogacía para su inclusión en el Programa Electoral
- La inestimable colaboración y apoyo en la elaboración de este programa de D. Jesús González Caballero y Doña Beatriz Alonso Álvarez

#VOTAOSPINA